

Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Certificado de concesiones marítimas

Última actualización: 23 enero, 2019

Descripción

Permite dar cuenta si una solicitud o renovación de concesión marítima se encuentra en área apropiada para el ejercicio de la acuicultura, o si se sobrepone a concesiones de acuicultura otorgadas o en trámite, áreas de manejo de recursos bentónicos, centros de acopio, reservas o parques marinos protegidos o espacios costeros marinos de pueblos originarios.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [direcciones zonales de Pesca y Acuicultura](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta de solicitud.
- Planos en papel o en formato CAD de la solicitud (no es requisito para los permisos de escasa importancia).
- Planilla Excel con las coordenadas de los objetos de la solicitud (no es requisito para los permisos de escala importancia).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a alguna de las [direcciones zonales de Pesca y Acuicultura](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el informe técnico de sobreposición de concesiones marítimas.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el informe.